



# MEMORIA ANUAL COETICOR 2020



Colégio Oficial de  
**Enxeñeiros Técnicos Industriais**  
de A Coruña

# Junta de Gobierno

DECANO:  
VICEDECANO:  
SECRETARIO:  
VICESECRETARIO:  
TESORERO:  
INTERVENTOR:  
VOCAL PRIMERO:  
VOCAL SEGUNDA:  
VOCAL TERCERO:  
VOCAL CUARTO:  
VOCAL QUINTA:  
VOCAL SEXTO:  
VOCAL SÉPTIMO:  
VOCAL POR SANTIAGO:  
VOCAL POR FERROL:

Macario Yebra Lemos.  
Germán Rodríguez Salgado.  
José Manuel Seijo Casal.  
José Luis Vázquez Otero.  
Juan Carlos Castro García.  
Carlos Vázquez Arias.  
José-Luis Ayestarán Vélaz.  
Lourdes Pérez Roméu.  
Alejandro Losada Freire  
Rogelio Rivas Míguez.  
Joaquín Suárez Baúlde.  
Mario Peña Otero.  
Gabriel Novo López.  
Juan Carlos Muñiz Abuín.  
Félix Ledo Pernas.

## RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DA XUNTA DE GOBERNO

O secretario do Colexio Oficial de Enxeñeiros Técnicos Industriais da Coruña, presentou solicitude de inscrición de modificacións da Xunta de Goberno do colexio de referencia, inscrito no Rexistro de Colexios Profesionais e de Consellos Galegos de Colexios Profesionais, co número 17 da sección primeira.

A documentación reúne os requisitos previstos no Decreto 161/1997, do 5 de xuño, polo que se regulan os consellos galegos de colexios profesionais e se crea o Rexistro de Colexios Profesionais e os seus Consellos, así como na Orde do 18 de marzo de 1998 que o desenvolve, polo que,

### PROPOÑO:

- Inscribir as modificacións producidas na composición da Xunta de Goberno tras o correspondente proceso electoral, segundo consta na certificación emitida polo Secretario do Colexio en data 31 de outubro de 2018.
- A Xunta de Goberno, logo das modificacións sinaladas ten a seguinte composición:

Decano: Macario Yebra Lemos  
Vicedecano: Germán Rodríguez Salgado  
Secretario: José Manuel Seijo Casal  
Vicesecretario: José Luis Vázquez Otero  
Tesorero: Juan Carlos Castro García  
Interventor: Carlos Vázquez Arias  
Vogal Primeiro: José Luis Ayestarán Vélaz  
Vogal Segundo: Lourdes Pérez Roméu  
Vogal Terceiro: Alejandro Losada Freire  
Vogal Cuarto: Rogelio Rivas Míguez  
Vogal Quinto: Joaquín Suárez Baulde  
Vogal Sexto: Mario Peña Otero  
Vogal Séptimo: Gabriel Novo López  
Vogal por Santiago: Juan Carlos Muñiz Abuín  
Vogal por Ferrol: Félix Ledo Pernas

Contra esta resolución, que non pon fin á vía administrativa, pode interpoñerse recurso de alzada ante o Vicepresidente e Conselleiro de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza, no prazo dun mes desde o día seguinte ao da súa notificación, de conformidade co establecido nos artigos 121 e 122 da Lei 39/2015, do 1 de outubro, do procedemento administrativo das administracións públicas.

Santiago de Compostela, 3 de decembro de 2018

O subdirector xeral de Réxime Xurídico

José Ramón Parfío Cabalcos

**RESOLVO** de conformidade coa proposta que antecede

A secretaria técnica

Beatriz Cuiña Barja



ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE INGENIEROS  
TÉCNICOS INDUSTRIALES DE A CORUÑA  
CABO SANTIAGO GÓMEZ, 8 BAIXO  
15004 A CORUÑA

Código: A12X01941  
Asunto: Resolución de inscripción de Xunta Directiva.

Con data 27/11/2018 recibíuse solicitude de inscrición da modificación da xunta directiva, polo presidente da **ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE A CORUÑA**, inscrita no Rexistro Provincial de Asociacións da Comunidade Autónoma de Galicia, co núm. 1988/002103-1\*, e tendo en conta os seguintes FEITOS:

Primeiro. Xunto coa solicitude presentouse acta ou certificación do acordo adoptado pola Asemblea Xeral da asociación de 14/09/2018, na que consta a identidade dos novos titulares da Xunta Directiva ou órgano de representación da entidade, e os seus respectivos cargos, coa seguinte composición:

<b>PRESIDENTE</b>	MACARIO YEBRA LEMOS	<b>VICEPRESIDENTE</b>	GERMÁN RODRÍGUEZ SALGADO
<b>SECRETARIO</b>	JOSE MANUEL SEIJO CASAL	<b>VICESECRETARIO</b>	JOSE LUIS VAZQUEZ OTERO
<b>TESOREREIRO</b>	JUAN CARLOS CASTRO GARCÍA	<b>INTERVENTOR</b>	JUAN CARLOS VAZQUEZ ARIAS
<b>VOGAIS</b>	JOSE LUIS AYESTARAN VELAZ, LORUIDES PEREZ ROMEU, ALEJANDRO LOSADA FREIRE, ROGELIO RIVAS MIGUEZ, JOAQUIN SUAREZ BAULDE, MARIO PEÑA OTERO, GABRIEL NOVO LOPEZ, JUAN C. MUÑIZ ABUIN, FELIX LEDO PERNAS		

### CONSIDERACIÓN LEGAIS

**Primeiro.** O artigo 22 da Constitución española reconece o dereito de asociación, a Lei orgánica 1/2002, do 22 de marzo reguladora do dereito de asociación, reconece e regula o dereito de asociación e o Real decreto 949/2015, do 23 de outubro, polo que se aproba o Regulamento do Rexistro Nacional de Asociacións, establece os requisitos substantivos e de carácter formal que deben cumprir este tipo de entidades para seren inscritas.

**Segundo.** O Decreto 336/1996, do 13 de setembro, da Xunta de Galicia, sobre asunción de funcións e servizos pola Comunidade Autónoma de Galicia en materia de asociacións, e o Decreto 276/1997, do 25 de setembro, polo que se crea o Rexistro Central de Asociacións e se regula a organización e o funcionamento dos rexistros de asociacións da Comunidade Autónoma de Galicia, determinan a competencia rexistral desta Administración en materia de asociacións.

**Terceiro.** En aplicación desta normativa, unha vez examinada a documentación incorporada ao expediente, considérase que cumpre os requisitos establecidos na normativa para a súa inscrición no Rexistro de Asociacións da Comunidade Autónoma.

**Cuarto.** A xefa territorial da Coruña é competente para resolver este procedemento, en virtude do Decreto 74/2018 do 5 de xullo, polo que se establece a estrutura orgánica da Vicepresidencia e Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza.

Vistos os preceptos legais citados e demais normas de xeral aplicación, **RESOLVO:**

Inscribir os titulares da xunta directiva ou órgano de representación da **ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE A CORUÑA** de conformidade co expresado no feito primeiro desta resolución, e depositar no Rexistro a documentación preceptiva para os efectos de publicidade previstos no artigo 22 da Constitución. Esta inscrición non exonera os interesados do cumprimento da normativa vixente reguladora das actividades necesarias para o desenvolvemento dos fins estatutarios.

Contra a presente resolución, que non esgota a vía administrativa, poderá interpoñer recurso de alzada ante o vicepresidente e conselleiro de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza, no prazo dun mes.

A Coruña, 15 de febreiro de 2019

A xefa territorial

P.S.(Orde do 22 de marzo de 2016)

A secretaria territorial

Patricia Rodríguez Franco

## Juntas Directivas Delegadas

Santiago de Compostela	Ferrol
<p>PRESIDENTE Juan Carlos Muñiz Abuín VICEPRESIDENTE Rafael Domínguez Piñeiro SECRETARIO Antonio Martínez Martínez VICESECRETARIO José-Luis Sanz Acosta TESORERO Vacante INTERVENTOR Isabel Costoya Vázquez VOCAL PRIMERO Manuel Sende Mourullo VOCAL SEGUNDO Javier de Miguel Pérez VOCAL TERCERO Juan Bermo Pérez VOCAL CUARTA María Luisa Louro Vizoso VOCAL QUINTO Tomás Seoane Vigo VOCAL SEXTA Patricia Yáñez Brea.</p>	<p>PRESIDENTE Félix Ledo Pernas VICEPRESIDENTE Olegario Míguez Freire SECRETARIO Juan Carlos Varela López TESORERO José Luis Suárez González VOCAL PRIMERO José Antonio López Vázquez VOCAL SEGUNDO Antonio Álvarez Sánchez VOCAL TERCERO Alejandro Padilla Rodríguez.</p>

## HISTÓRICO DE DISTINCIONES HONORÍFICAS

### COETICOR: Socios de Honor

Pedro Barrié de la Maza †  
Antonio Escartí Valls †

### COETICOR: Insignias de Oro Honoríficas

Laureano Álvarez Torres. †  
Manuel López García.  
Olegario Míguez Freire.  
Víctor Formoso Carballo.  
Germán Tojeiro Canitrot. †  
José-Juan Suárez Garrote.  
Secundino Garrido Belmonte.  
José Losada Rodríguez.  
Julián Lucas Ramírez.

### COETICOR: Premio al Mérito Colegial

Francisco Carballo Gestal.  
José Manuel Pazo Paniagua.  
Julio Salgueiro Rubinos.  
Emilio de la Fuente Mayán.  
Manuel López López.  
Carlos Mon Bonome.  
Luis Muñoz Miranda.  
Baltasar Fernández Freire.

### CGETI: Insignias de Oro

Santiago Rey Fernández-Latorre.  
José-Carlos de Santiago Quintela. †  
Manuel Vicente Ferreirós.  
Manuel Luaces Rodríguez.  
Baltasar Fernández Freire.  
José-Miguel Pérez Real.  
José-Ramón de la Iglesia Trigo.  
Roberto García Mondelo.  
Manuel Charlón Prado.  
José Bar Señarís.  
Luis Tojo Ramallo.  
Manuel Gómez Castro.  
Arturo Juiz López.  
José-Luis Sanz Acosta.  
Jesús Victoria Meizoso.  
Edmundo Varela Lema. †  
Germán Rodríguez Salgado.  
José Manuel Seijo Casal.

### UATIE: Socios de Mérito

Francisco Dotras Lamberti. †  
Ángel Torres de la Riva. †  
Miguel Pascual Estefanía. †  
Antonio Escartí Valls. †  
Joaquín de Acosta de Andrés. †  
Mario de la Fuente Reguero. †  
Juan Portela Seijo. †  
José Carlos de Santiago Quintela. †  
Antonio Abeijón Fábregas.  
Edmundo Varela Lema. †  
Francisco Rodríguez Blandino. †  
Juan R. Pita Morodo.  
Félix Quintero Álvarez.  
Manuel López García.  
Olegario Míguez Freire.  
Macario Yebra Lemos.  
Laureano Álvarez Torres. †  
José Otero Pombo.  
Germán Rodríguez Salgado.  
José-Manuel Seijo Casal.  
Julio Aneiros Lorenzo.  
Juan Carlos Muñiz Abuín.

# MEMORIA DE ACTIVIDAD CORPORATIVA 2020

Aprobada por la Junta de Gobierno el 28 de junio de 2021

(con arreglo a directrices de gobernanza emitidas por Unión Profesional el 2 de junio de 2020)

## Colegiados fallecidos en 2020

### In Memoriam †

**D. José Manuel Rodríguez Santalla (Col.: 1.465)**

25 de mayo de 1968 - 14 de enero de 2020

**D. Juan Antón Sánchez (Col.: 1.108)**

20 de julio de 1938 - 1 de abril de 2020

**D. Agustín Banda Pedreiro (Col.: 0.291)**

14 de agosto de 1943 - 17 de abril de 2020

**D. Antonio López Perales (Col.: 0.149)**

11 de noviembre de 1934 - 11 de noviembre de 2020

**D. José Ramiro Aneiros Díaz (1.618)**

27 de agosto de 1971 - 25 de noviembre de 2020

## Saludo del Decano

- Al culminar este particular ejercicio de 2020, como Decano accdtal., envío un afectuoso abrazo a todos, deseando que vosotros y las personas de vuestro entorno os halléis lo mejor posible y hayáis podido desarrollar la profesión sin separarla mucho de la cotidianidad habitual, esquivando los efectos económicos y empresariales de la pandemia.

Ojalá sea así. Personal y colectivamente encaramos con ímpetu un nuevo año y deseamos fervientemente que a lo largo del mismo veamos cerrada la herida que nos ha ocasionado esta inesperada y agresiva pandemia.

Porque, cuando en la segunda semana de marzo de 2020 se precipitaban informaciones y rumores acerca de la expansión del COVID-19, que circulaba sin control, poco sabíamos de lo que realmente vino acaeciendo después en un escenario inédito al que tuvimos que enfrentarnos todos por sorpresa.

Creemos que actuamos con acierto cuando el sábado día 14 de marzo tomamos la decisión de proceder al cierre de las dependencias de las Sedes Colegiales suspendiendo todas las actividades presenciales, ya que esa misma noche fue decretado el Estado de Alarma en España.

Esa determinación fue acompañada con la decisión de que los Servicios Administrativos fuesen atendidos por los empleados mediante sistema de trabajo a distancia, orden que se vio avalada unos días después por lo dispuesto en los Arts. 5 y 6 del Real Decreto Ley 8/2020 de 17 de marzo en cuanto a TELETRABAJO. Las medidas adoptadas garantizaron la plenitud de la gestión administrativa posterior. Siempre con arreglo a las directrices gubernamentales, el 15 de junio, con intención de facilitar a los colegiados sus gestiones presencialmente, se procedió a la apertura de las oficinas de las sedes colegiales, que contaron con personal reducido en turnos rotatorios, mientras el resto continuó teletrabajando.

Felizmente, pudimos comprobar que, pese a todo, no hubo ninguna disrupción ni merma en la prestación de servicios ni en la gestión ordinaria de una Institución como la nuestra que, en un contexto tan desfavorable como éste, ha presentado con todo ímpetu su auténtica naturaleza y dimensión, haciéndonos ver de súbito la ingente cantidad de obligaciones y compromisos a los que estamos sujetos.

Significativamente, quedó verificado que el visado de trabajos y la atención a la tarea habitual del ejercicio profesional, la resolución de inscripciones, matrículas y becas de cursos, la gestión contractual y el control económico y fiscal, la evacuación redoblada de informaciones y viabilización de acceso a los medios electrónicos, la tramitación de movimientos colegiales, ofertas laborales, seguros y prestaciones, la emisión de certificaciones y acreditaciones, el mantenimiento de los procedimientos y, como no, la aplicación de medidas de seguridad, salud y riesgos laborales fueron ejecutadas de modo ejemplar con prontitud y eficiencia, dando muestra manifiesta de la robustez y el músculo que implementan nuestros sistemas de gestión.

Y aquí, la directiva desea reconocer la labor de todos los funcionarios del Colegio que, pese a hacerlo desde sus domicilios y sus propios medios, realizaron excelentemente sus obligaciones en medio de la pandemia hasta culminar el año.

Debo mencionar que en el mes de julio, nuestro compañero Macario Yebra Lemos se sometió a una intervención quirúrgica cuya convalecencia conllevó que no pudiera atender con plenitud sus funciones de Decano, de ahí que, con arreglo al Art. 32 de nuestros Estatutos, decidiese delegar sus funciones en quien os habla, en mi calidad de Vicedecano, situación que, aun siendo ostensible la recuperación del Decano, permanece al término del ejercicio.

Pese a esa situación transitoria, la Junta de Gobierno pudo paliar la situación y, mal que bien, pudo desarrollar las funciones estatutarias que tiene asignadas en la dirección y toma de decisiones corporativas. Entre esas decisiones, muy significativamente, se incluyó la de no convocar la Junta General por los riesgos que ello entrañaría y la dificultad de ceñirnos a las normas sanitarias sin menoscabar la asistencia de todo aquel que quisiera participar.

Pero hubimos de tener en cuenta que en 2020 la sesión ordinaria de la Junta General habría de dar cumplimiento a los mandatos que se fijan en el Art. 26. Punto 2, apartados b) y c), es decir, la validación de la Liquidación de Cuentas de 2019 y la aprobación del Presupuesto Económico para 2020 y, también, proceder a aprobar el Informe de gestión del ejercicio 2019.

En la tesitura de restricciones provocadas por la pandemia; la Junta de Gobierno, al amparo de un documento de gobernanza emitido por Unión Profesional, tuvo que asumir, si bien supletoriamente, las funciones de la Junta General.

Como precedente, antes de la irrupción de la pandemia, el 27 de enero de 2020, la Junta de Gobierno había prestado su conformidad a las cuentas de 2019 con la intención subsiguiente de que fueran validadas por la Junta General, la que no se celebró. Ya inmersos en el estado de alarma, como medida adicional, a instancia del Decano del Colegio, la Junta de Gobierno decidió prorrogar los presupuestos de 2019 para el ejercicio de 2020, con intención de proporcionar base estable para la gestión económica y contable en un escenario tan incierto cuyas circunstancias desbarataban cualquier previsión. Igualmente, validó el Informe de la actividad corporativa del año 2019 que, a su vez, dio lugar a la Memoria Anual la cual pudo publicarse en plazos razonables dentro de 2020.

Tales decisiones tuvieron su base en la intención de proporcionar continuidad formal a la gestión colegial, aun con carácter transitorio y sujeto a la conformidad de la Junta General en cuanto ello sea posible.

En este sentido, debemos dejar reseña de la estabilidad del Colegio en lo que respecta a fondos económicos aunque, lógicamente, se hayan visto distorsionados tanto los ingresos como los gastos corrientes. Y, a final de este 2020, no se avizoran dificultades para hacer frente a las necesidades ordinarias futuras.

La contingencia tan adversa que vivimos en 2020 tampoco consintió, ni en esta altura permite, acometer iniciativas novedosas ad futuro, más allá de garantizar el mantenimiento de los servicios a los Colegiados y hacer frente del mejor modo posible a indeseables emergencias que se puedan presentar.

En esta línea, los Decanos de los Colegios de España hemos ido de la mano de nuestro Consejo General, entendemos que ejemplarmente, para coordinar el establecimiento de medidas unificadas para ayudar tanto a los Colegiados como a la empresa y a la sociedad en general, instrumentalizadas en el marco del potente Plan Ingenia el Futuro que nos sirvió de extraordinaria herramienta en esa etapa y al cual hemos prestado y seguimos prestando apoyo con el mayor énfasis.

La Junta de Gobierno tiene la convicción de que las determinaciones llevadas a cabo, siempre bajo criterios de sensatez y sentido común, huyendo de nerviosismos e impacencias, hayan sido compartidas por todo el cuerpo colegial en el marco de la necesaria unidad de acción corporativa.





Por último, aun siendo lo más importante, la Junta de Gobierno rinde gratitud al abnegado quehacer de muchísimos de nuestros compañeros que estuvieron y están interviniendo en funciones esenciales dentro de la cadena de supervivencia de esta pandemia que, también infelizmente, nos ha arrebatado a un compañero (q.e.p.d.) de COETICOR® cuya familia supo del dolor y sinceras condolencias corporativas.

---

Germán Rodríguez Salgado  
*DECANO en funciones.*

## Secretaría General

### - Información Corporativa. ✓

- Inicialmente, se debe reseñar que el DECANO titular, MACARIO YEBRA LEMOS, a primeros del mes de julio, fue sometido a una delicada intervención quirúrgica lo cual conllevó un amplio período de recuperación y, consecuentemente, la imposibilidad de ejercer su tarea con plenitud. En esa tesitura, ordenó la aplicación del Art. 32 de los Estatutos Corporativos, por el cual el VICEDECANO tomó sus funciones. A finales de 2020, aun con una notable recuperación del DECANO titular, GERMÁN RODRÍGUEZ SALGADO se mantenía como DECANO acdtdal.
- A causa de las restricciones de toda clase obligadas por la pandemia de COVID 19, en 2020 no se celebró la estatutaria Junta General ordinaria. Las funciones que tiene asignadas fueron resueltas subsidiaria y supletoriamente por la Junta de Gobierno, como se verá en distintos puntos de este memorándum. La Junta de Gobierno adquirió el compromiso de someterlas a validación en cuanto se pueda celebrar con garantías una sesión asamblearia de dicha Junta General.
- La Xunta de Galicia nos notificó la aprobación oficial de la modificación de los Estatutos de la Asociación, que han quedado registrados convenientemente en el Registro de Asociaciones donde se halla anotada APETICOR. La modificación consistió en armonizar algunos aspectos de la conformación de sus órganos de gobierno con los del Colegio.
- La Mutualidad de Previsión Social, confirmó su aceptación a la propuesta de renovar en su cargo al directivo JOSÉ LUIS AYESTARÁN VÉLAZ como su Delegado en esta demarcación.
- Se participó con regularidad, de forma telemática en la mayor parte de las ocasiones, en las reuniones de las organizaciones, propias o ajenas, en las que participamos: COGITI, UAITIE, FTI, UPdG, UDC, USC, etc.
- Con menor intensidad, COETICOR mantuvo sus políticas de cooperación y, aún con las limitaciones existentes, no desistió de apoyar Congresos, Encuentros, Seminarios, etc. que, inevitablemente, se desarrollaron de modo telemático, considerando acertada la presencia corporativa de la Ingeniería Técnica Industrial coruñesa.
- De igual modo, se estuvo al lado de la andadura de Instituciones, Universidades, Corporaciones y Entidades en las que somos socios, apoyando sus proyectos y objetivos, la mayoría centrados en prestar soluciones para ir saliendo de la situación pandémica en las mejores condiciones y evitar la parálisis de nuestras organizaciones.

· Pese a las circunstancias, decididos a que la actividad corporativa no menguase, en este ejercicio se suscribieron o renovaron importantes Convenios con:

- ESCUELA DE FINANZAS, Business School.

Es importante reseñar que, de algún modo, ya existía compromiso entre ambas organizaciones, ya que esta Escuela desarrolla y ejecuta el Máster Industrial MBA impulsado por la multinacional gallega ALUMINIOS CORTIZO, la cual mantiene compromiso con COETICOR para dicha formación.

También es importante reseñar que la firma de este convenio supone un hito de considerable significación que viene a revelar que COETICOR mantiene convenios activos con todas las Escuelas de Negocio de Galicia, hecho que nos distingue sobre el resto de Colegios Profesionales.

- BANCO SABADELL Professional.

El convenio es réplica y complemento de acuerdos suscritos previamente tanto por COGITI, en el ámbito de nuestras organizaciones, como por UNIÓN PROFESIONAL DE GALICIA, en la esfera de los Colegios que integra.

Este acuerdo, complementa y es alternativo al que existe con ABANCA Corporación Bancaria.

· Se firmó la adhesión a dos manifiestos cuyos respectivos contenidos incumben notablemente a nuestra profesión; son:

- Manifiesto “Por una Recuperación Sostenible”, impulsado por Colegios profesionales de Arquitectura e Ingeniería al que se sumaron toda clase de entidades de la sociedad civil (Partidos políticos, Empresas, Sindicatos y ONGs, etc.).
- Manifiesto “Slow Light”, emitido dentro de un pronunciamiento de amplio espectro, impulsado por el Ingeniero responsable de alumbrado del Ayuntamiento de A Coruña. Sus propósitos se orientan a propiciar el desarrollo de mejores entornos a través del uso de sistemas para iluminación sostenible y confortable. Tras nuestra adhesión, también se sumaron a este documento importantes Instituciones y Empresas.

- Se estableció Convenio con la AXENCIA TRIBUTARIA DE GALICIA (ATRIGA) en el ámbito de la colaboración social para tramitación fiscal con ATRIGA, al amparo del Art. 92 de Ley General Tributaria cuya finalidad, sintetizando, es que los Colegiados puedan actuar como colaboradores gestionando de forma telemática determinados impuestos en representación de sus clientes.
- El Colegio, aplicando sus políticas de responsabilidad social y con el propósito de cooperar en la acción paliativa de los efectos nocivos de la pandemia en la sociedad, decidió efectuar donativos a Cruz Vermella Galega, Unicef Galicia, Cáritas Territorial y Banco de Alimentos Rias Altas.
- Se efectuó consulta entre el colectivo con intención de conocer y, en su caso activar ayudas, si existiese la eventualidad de que algún colegiado se hallase en situación crítica. Afortunadamente, no se produjo ninguna respuesta.
- Se confeccionó y se mantuvo actualizado en web un potente repositorio de cuestiones de interés concernientes a la fase de estado de alarma y situación pandémica, seccionado en cinco apartados (Formación, Promociones, Informaciones, Utilidades e Iniciativas). Supimos que este repositorio fue de gran ayuda y valorado muy positivamente por todo el colectivo.

## - **Órganos de Gobierno. ✓**

- La Junta de Gobierno en 2020 celebró 3 sesiones presenciales de carácter ordinario. La primera el 27 de enero, en situación pre-pandémica. Y, ya cuando se permitió y contemplando las medidas de seguridad establecidas por las autoridades, hubo dos más; el 13 de octubre y el 14 de diciembre. Naturalmente, los contactos telefónicos y telemáticos fueron constantes entre el Decano y el Vicedecano con el resto de miembros de la Junta de Gobierno.
- Sin embargo, por razones obvias y como se dijo, se desaconsejó convocar a la Junta General.

## - **Comisiones de Trabajo. ✓**

- En 2020, las Comisiones de trabajo, lógicamente, decayeron en sus actividades si bien estuvieron permanentemente a disposición de la Junta de Gobierno para implementar sugerencias y evacuar consultas de la misma.
- Cabe reseñar que, en cambio, la Comisión Senior tuvo una cierta actividad en los dos primeros meses de 2020, acometiendo la celebración de algún encuentro social que se llevó a cabo, previamente al inicio de la situación de estado de alarma.
- Por su lado, la Comisión de Viudas de Colegiados, pese a tenerlo preparado, no pudo materializar su programa de actividades del entorno social y del voluntariado.

## - Sistema Integral de Xestión. ✓

- Los días 19 y 20 de febrero de 2020, en fechas pre-pandémicas, AENOR acometió por vigésimo año consecutivo la anual auditoría de los Sistemas Certificados de Calidad y Medioambiente (ISO 9001:2000; ISO 14001:2004). El resultado fue extraordinariamente positivo y el Informe final de auditoría concluyó con excelente calificación.
- Se practicó el seguimiento y control anual de Seguridad y Salud de los empleados, conforme a las orientaciones de ANTEA, el Servicio de Prevención Ajeno contratado por el Colegio, prestándosele especial incidencia en las medidas sanitarias y de seguridad frente a los efectos de la COVID 19.
- Aun con las especiales connotaciones del año 2020, 5 funcionarios del Colegio realizaron varios Cursos de formación auspiciados por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.
- Adicionalmente, cabe resaltar que los funcionarios que tienen a su cargo la gestión de seguros, con el fin de garantizar y avalar su tarea fehacientemente, realizaron con éxito el “Curso de Formación de Acceso para Mediadores de Seguros Grupo B” impartido por técnicos cualificados de la prestigiosa Correduría ALKORA – Grupo Verspieren.
- Se produjo una única reclamación de una particular contra un Colegiado. Tras su tramitación, hallando correcta la intervención profesional del Colegiado, se resolvió a favor del mismo.

## - Consello Galego. ✓

- Inicialmente, es obligado rendir nuestros respetos dejar constancia del fallecimiento de nuestro compañero JOEL FERNÁNDEZ SOTO (q.e.p.d.) insigne y querido compañero que destacó en sus facetas como profesional, como docente universitario y como directivo de nuestras organizaciones, dentro de lo cual se pone de relieve su actuación como impulsor de una organización gallega de Colegios de I.T.I.s, participando en el grupo de Decanos que organizó lo que se denominó Intercolexial Galega (IGETI) la cual, luego de unos años, dio lugar al actual formato de Consello Galego (CGETI). Fue el primer Presidente de ambas organizaciones.

- Dicho lo anterior, viene muy al punto dejar constancia de que en julio de 2020 se cumplió el 25º aniversario de la constitución del Consello Galego de Enxeñeiros Técnicos Industriais constituido en 1995 al amparo de un Decreto de la Xunta de Galicia. Lamentablemente, las circunstancias impidieron conmemorar tan importante aniversario. No obstante está en la mente de la Junta Ejecutiva hacerlo lo más prontamente posible, aun con el justificado retraso.
- La Junta Ejecutiva y el Pleno del Consello celebraron sendas reuniones oficiales el día 1 de febrero de 2020, en las cuales al margen de hacer balance de sus actividades corporativas de 2019, se produjo el traspaso de la Presidencia y consiguiente responsabilidad de su gestión desde nuestro Colegio al de Lugo ya que, rematado el año 2019, COETICOR culminó el período bianual en que ostentó año la Presidencia y asumió la gestión corriente del Consello Galego.
- Cabe reseñar que en el transcurso del mencionado Pleno, recibieron la INSIGNIA DE ORO del Consello los compañeros Sres. RODRÍGUEZ SALGADO y SEIJO CASAL cuya concesión había sido aprobada por los órganos de gobierno el 26 de enero de 2019.
- A partir de la asunción de la responsabilidad del Colegio de Lugo al frente del Consello, las especiales condiciones de este año impidieron reuniones presenciales, por lo que se mantuvo contacto a distancia entre el Presidente y los Vicepresidentes del CGETI para viabilizar una mínima toma de decisiones ejecutivas, siempre en el ámbito de los Estatutos.
- Fue confeccionada y publicada en web la obligatoria Memoria de 2019.
- También se realizó una Auditoría de las cuentas de 2019 del Consello la cual no presentó anomalías y así se plasmó en el pertinente informe extendido por Auditor adscrito al ROAC.
- El CGETI mantuvo el encargo al Colegio de Ourense, la gestión contable y el manejo del sistema de designaciones de expertos periciales derivado del Convenio con la CPAPEX.
- Por su parte es nuestro Colegio quien mantiene viva y actualizado el sitio web del CGETI en internet.
- Si bien con las dudas existentes sobre su materialización, se avanzaron las gestiones ante la Sociedade Anónima de Xestión do Xacobeo y el Arzobispado Metropolitano de Santiago de Compostela, cara a la eventual organización de actos con ocasión de ese acontecimiento social y religioso tan señalado, previsto para 2021.

- A instancia de Unión Profesional de Galicia, organización en la cual se hallan integrados los cuatro, los Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales de A Coruña, de Lugo, de Ourense y de Vigo suministraron conjuntamente aportaciones y soluciones técnicas en el campo de la calidad del aire con lo objetivo de luchar contra de la pandemia del COVID-19, para su inclusión en el denominado “Libro Blanco de las Profesionales Colegiadas para la Reconstrucción de Galicia ante la Covid19” editado a final de 2020. La aportación técnica se basó en los trabajos llevados adelante por el Comité de Expertos de Ventilación (CExHVAC) constituido en el Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España (COGITI) que está coordinado por el Ingeniero Técnico Industrial gallego José López Padrón.
- Por cuarto año consecutivo el CGETI patrocinó el “Congreso Internacional de PRL y Seguridad Industrial 4.0” en el que prestaron su apoyo tanto el ISSGA como APROSAL. Se desarrolló en modo telemático y fue notorio el número de inscritos.
- Se elaboró un video divulgativo del Consello, los Colegios, las Escuelas y la profesión, que vino a actualizar otro que se había producido años atrás.
- También en 2020, en días adyacentes al 25 de julio, los canales de la Televisión de Galicia emitieron un spot en el cual el CGETI y los Ingenieros Técnicos Industriales de Galicia felicitaron a los gallegos con ocasión del día de Galicia.
- Por la importancia del evento, merece la pena dejar constancia de que el CGETI figuró también, al igual que COETICOR, entre los patrocinadores de la MAKER FAIRE Galicia 2020.

## - Consejo General y Unión de Asociaciones. ✓

- En la situación tan especial de este año, tanto COGITI como UAITIE vieron muy complicada la celebración de reuniones que, ya en el último cuatrimestre del año pudieron abordarse de modo telemático tras la adaptación de sus Reglamentos de régimen interno, dirigida a la confección de reglamentaciones de reuniones telemáticas que las amparan debida y legalmente.
- Como elemento importante a poner de relieve, destacamos la estructuración en el ámbito de COGITI y con la participación activa de todos los Colegios del ambicioso y potente “Plan Ingenia el Futuro”, que reunió toda clase de iniciativas y propuestas de ayuda y orientación para todos los Colegiados.

- El Tribunal Supremo, mediante Sentencia imperativa, ordenó a COGITI que se retirase en conjunto del articulado de sus Estatutos toda referencia a “graduados” o “grado” en la “rama industrial”, en el “ámbito industrial” o análogos, exhortándole además a que se abstenga de utilizar dichas menciones en toda referencia gráfica y papelería que aluda a la denominación del Consejo General. De ahí que hubo que tomar acuerdo plenario para reforma administrativa de dichos Estatutos.
- COGITI, un año más, con la intervención de todos los Colegios en las tareas de recabar datos a los Colegiados, gestionó, trató y elaboró el Informe final de la tercera edición del BARÓMETRO INDUSTRIAL. COETICOR participó con el 5,38 %.
- El Servicio de Certificación de Personas de COGITI efectuó nuevas convocatorias para certificar Verificadores de L.A.T. y de CC.TT. que ya se vienen produciendo periódicamente. Este año de 2020 el Servicio amplió su oferta a la habilitación de Expertos en Baja Tensión y de Expertos en Auditorías Energéticas.
- Continuó sus actividades y reuniones presenciales y online el Grupo de Trabajo de Ejercicio Libre (GTEL\_COGITI) en las cuales participó José Luis Sanz Acosta, como representante de COETICOR. Como novedad, el Grupo lanzó con carácter interno un modelo de formulario para efectuar consultas técnicas desde los Colegios.
- Se celebraron el II y el III encuentros de coordinación entre los Letrados del Consejo con los de los Colegios.
- Se impulsó a través de distintas promociones y gratuidades la tramitación por parte de los Colegiados de la Acreditación DPC-Desarrollo Profesional Continuo, lo cual provocó en nuestro caso en un importante número de solicitudes
- El Convenio existente con AENOR fue renovado incorporándole notables mejoras cara a su efectividad y prestación de servicios a los Colegiados.
- También la Plataforma TOOL\_BOX se renovó y añadió nuevas aplicaciones y utilidades en su catálogo de ofertas.
- Se efectuó convocatoria de docentes para la Cátedra que patrocina COGITI en la UCAM de Murcia.
- Bajo el impulso y jurisdicción de su Oficina Europea, COGITI puso en marcha un denominado “Portal de Licitaciones”, que se presenta como una potente herramienta al servicio de Colegiados y sus empresas para conocer concurso de obras, instalaciones y emprendimientos licitados por las administraciones públicas en la esfera de la Unión Europea.



- También COGITI puso en marcha el “Club de Compras”. Se trata de una plataforma al servicio de los Colegiados y sus familias para comercialización de productos y servicios de primeras marcas con importantes ahorros que, si se desea, se pueden revertir a CÁRITAS DIOCESANA ESPAÑOLA o a CRUZ ROJA ESPAÑOLA.
- Se contrató la ampliación de prestaciones por parte de LA LEY – WOLTERS KLUWER para suministro del Servicio de Legislación y Jurisprudencia que está a disposición de todos los Colegiados.
- En 2020 se sentaron las bases para confección de una Base Unificada de Colegiados de todos los Colegios con intención de viabilizar la provisión de claves de acceso a los distintos servicios y opciones que mantiene COGITI.
- En el ámbito asociativo, es digno de destacar que nuestro compañero JOSÉ ANTONIO GALDÓN RUIZ alcanzó la Presidencia de INGITE, institución que agrupa a todas las profesiones de ingeniería técnica.
- Por esa razón nuestro compañero dejó de ejercer el cargo de Secretario General del Comité Nacional Español de FEANI, manteniéndose en sus responsabilidades de Decano del COITI de Madrid, de Presidente de COGITI, de Presidente de la FUNDACIÓN TÉCNICA INDUSTRIAL y de Vicepresidente de UNIÓN PROFESIONAL.
- Patrocinada un año más por la UAITIE, se produjo la convocatoria de la V edición del Premio Nacional de Iniciación a la Investigación Tecnológica, teniendo como fecha tope para presentar trabajos el 31 de marzo de 2019, la cual posteriormente se extendió hasta el 30 de septiembre para facilitar la recepción de un mayor número de ellos.
- Una vez cerrada la V edición y entregados los galardones, en diciembre la UAITIE procedió a la convocatoria de la VI edición de esta convocatoria cuyos principales hitos están programados para el primer semestre de 2021.
- La UAITIE celebró por videoconferencia la primera reunión de la recién constituida Comisión de Mujeres Ingenieras, en la cual participó la compañera Lourdes Pérez Roméu, que ostenta la representación de esta demarcación.
- Aun con las limitaciones existentes, prosiguió su ruta la Exposición “Mujeres Ingenieras de Éxito”, impulsada por la UAITIE.

## - Fundación Técnica Industrial. ✓

- Culminó su tarea la Comisión de reforma de sus estatutos ultimando un borrador final que se pasó a la pertinente revisión técnico-legal. Junto con un grupo de los más importantes Colegios, COETICOR participó muy activamente en esta Comisión.
- Se produjo el nombramiento de un nuevo Gerente de la Fundación, que recayó en nuestro compañero Santiago Crivillé Andréu, ExDecano del COETI de Tarragona. Desde COETICOR saludamos al nuevo Gerente con nuestros mejores deseos.
- Previamente, había cesado en sus funciones quien asumió las responsabilidades de la gerencia, el compañero Luis Francisco Pascual Piñeiro, al que se le agradeció su profesionalidad y entrega durante la etapa al frente de la Fundación. Desde COETICOR nos sumamos a ese agradecimiento, por el trato deferente mostrado en su relación con este Colegio.
- Durante 2020, la Fundación editó tres números de la Revista TÉCNICA INDUSTRIAL, publicación insignia de la profesión que lleva décadas saliendo ininterrumpidamente. Los números editados y sus respectivos lemas, fueron:
  - ✓ Núm. 325. Marzo. "Inteligencia Artificial"
  - ✓ Núm. 326. Julio. "La Ingeniería responde al Covid-19"
  - ✓ Núm. 327. Noviembre. "Patrimonio Industrial"
- Significativamente, en 2020 la Fundación creó un portal específico dedicado a la Revista, que reúne de un modo accesible e intuitivo todo el histórico de la revista y al que, por decisión de su Patronato, puede acceder libremente cualquier persona, con intención de facilitar el conocimiento de la profesión y las múltiples y diversas áreas en las que se ejerce.

## - Fundación Galicia Innova. ✓

- La Fundación Galicia Innova en cuyo Patronato participa COETICOR, donde lo representan el DECANO como Vicepresidente y el VICEDECANO y el SECRETARIO en calidad de Vocales, prosiguió sus tareas acometiendo proyectos e iniciativas en el marco de lo que señalan sus finalidades fundacionales.
- La reunión anual de su órgano directivo se celebró el 14 de diciembre de 2020 en el cual, al margen de aprobarse la Memoria de Actividades y Análisis de Cuentas de 2019, también se validó el Plan de Actuaciones del año 2020.

## - Fundación Mupiti. ✓

- Gestión marcada por su acción social basada en la concesión de ayudas. La Fundación MUPITI emitió su convocatoria anual de 2020 de ayudas sociales, de la cual se vieron beneficiados tres colegiados con un importe global de más de 13.500,00 euros. COETICOR, por su parte efectuó una donación a los fondos sociales de la Fundación.

## - Fundación Universidade da Coruña. ✓

- La Fundación Universidade da Coruña, institución de carácter benéfico-docente se constituyó el 24 de marzo de 1997 para la promoción, desarrollo y apoyo a la financiación de iniciativas y actividades de la UDC. Desde entonces COETICOR forma parte de su Patronato y Comité Asesor aportando la impronta y la representatividad de la Ingeniería Técnica Industrial en ambos foros.
- El Comité Asesor de la FUAC celebró reunión el día 18 de diciembre, abordándose tanto la gestión ordinaria administrativa y económica como planes en marcha y futuras proyecciones.

## Formación, Cultura y Social.

### - Xornadas Coeticor 2020. ✓

- En 2020 se únicamente se pudieron convocar 3 XORNADAS TÉCNICAS replicadas, como siempre, en las tres Sedes, q las que asistieron los siguientes

	<u>Inscritos</u>
○ A Coruña	33
○ Ferrol	28
○ Santiago	70

- Las jornadas y sus sesiones, fueron:

	<u>Coruña</u>	<u>Ferrol</u>	<u>Santiago</u>
✓ Soluciones TwinCAT para IoT en la Industria.	4	2	5
✓ Depuración de Aguas Residuales con humedales artificiales	Cancelada	Cancelada	44
✓ Código Técnico de la Edificación"	29	26	21

### - Cursos Coeticor 2020. ✓

- En 2020 no existió oferta de formación presencial en COETICOR.

- Plataforma de Formación Online COGITI. ✓

- Continuó ofreciéndose un amplio abanico de propuestas formativas de decenas de temáticas inherentes a las necesidades derivadas del ejercicio de la profesión, con notable participación de Colegiados de COETICOR.
- En 2020 la política de concesión de becas para desempleados y para quienes, siendo empleados, disponen de bajos ingresos económicos, se enriqueció añadiendo gratuidades excepcionales para fomentar al máximo el acceso a la parrilla de cursos.
- El reparto de alumnos, especificando los becados, a lo largo de 2020 fue el siguiente:

**Cursos Plataforma de Formación Online  
COGITI 2020**

Alumnos	Alumnos	Alumnos	Alumnos
1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre
<b>48</b>	<b>65</b>	<b>65</b>	<b>34</b>
<b>BECAS</b>	<b>BECAS</b>	<b>BECAS</b>	<b>BECAS</b>
<b>7</b>	<b>17</b>	<b>20</b>	<b>9</b>

- Asimismo, la Plataforma de Formación online de COGITI durante 2020 ofreció varias ediciones del denominado "Curso Profesional". Este Curso proporciona formación básica acerca del ejercicio profesional principalmente a Precolegiados y recién egresados. El cómputo total se refleja en el siguiente cuadro:

**CURSO PROFESIONAL 2020**

	Alumnos Matriculados	APTOS	NO Presentados
A Coruña	7	6	1
Ferrol	1	1	0
Santiago	6	5	1
Total	14	12	2

Este Curso supe la experiencia exigida para solicitar el nivel 'Junior' de la Acreditación DPC.

## - Cursos por acuerdos externos. ✓

- Como en ejercicios precedentes, las actividades de formación se completaron de forma muy eficaz a través de acuerdos y con otras Entidades e Instituciones que permiten a los Colegiados acceder a propuestas minoritarias o específicas con el valor añadido de reducciones importantes en los costes de matrícula.
- Con carácter permanente mantenemos acuerdos vivos y dinámicos con relevantes Centros de Formación de especialidades de los ámbitos tecnológicos que nos son propios.
- Cabe poner en valor el hecho de que COETICOR mantenga acuerdos en pleno vigor y activos todas las Escuelas de Negocio de Galicia, de reconocido prestigio en todos los casos. Son:
  - IFFE - Instituto de Formación Financiera y Empresarial/Business School.
  - IESIDE - Instituto de Educación Superior Intercontinental de la Empresa.
  - GBS - Galicia Business School.
  - EBF - European Business Factory.
  - EF – Escuela de Finanzas Business School.

Con la EF BUSINESS SCHOOL se mantiene un lazo más estrecho ya que mediante acuerdo a dos bandas con ALUMINIOS CORTIZO se esponsoriza el MÁSTER INDUSTRIAL MBA, que se imparte anualmente y que, por añadidura, conlleva la concesión de becas para su realización por parte de Colegiados.



- Resalta la cooperación con la prestigiosa multinacional TÜV SÜD prestando apoyo a la convocatoria anual que realizan de su MÁSTER DE INGENIERÍA DE MANTENIMIENTO. Merced a ello, se consiguen importantes ventajas de matrícula para los Colegiados; en 2020 se matricularon 6 colegiados que se beneficiaron de tales reducciones.
- También merecen reseña especial a actividades formativas en las que participó COETICOR a favor de sus Colegiados.
  - Fundación Biodiversidad. Programa Economía Circular. Programa FSE 2014-2020.

Conforme a compromiso prestado en su momento, Coeticor forma parte de este proyecto junto con otras organizaciones y cuya gestión llevó adelante la empresa gallega I2C.

→ Ministerio de Fomento. Programa Formativo BIM. R.D. 472/2019 de 2 de agosto.

El Ministerio de Fomento, mediante Decreto publicado en el mes de agosto de 2019, dictó instrucciones orientadas a que las Corporaciones Profesionales de Arquitectos, Arquitectos Técnicos, Ingenieros de Caminos, C. y P., Ingenieros Técnicos de OO.PP., Ingenieros Industriales e Ingenieros Técnicos Industriales llevaran adelante un “Programa Formativo para el Fomento de la Metodología BIM”; orden que iba acompañada de la pertinente dotación económica. Pues bien, en lo que incumbe a COGITI, lanzó la convocatoria a finales de noviembre de 2019 de lo cual dio cuenta COETICOR a sus Colegiados mediante Circular 028/2019. En base a términos proporcionales, nos correspondió un cupo de 30 alumnos que fueron cubiertos en su totalidad y de un modo casi instantáneo, desarrollándose la formación en los meses siguientes culminándola a principios de 2020.

→ Servicio Público Estatal de Empleo. Programa formativo para ITIs. Expte. A181911AA.

Esta propuesta formativa gratuita proviene de una subvención concedida a COGITI por el Servicio Estatal Público de Empleo, dirigida a trabajadores en activo, autónomos o dependientes, sujetos a la actividad económica o convenio colectivo del sector de Oficinas Técnicas y Despachos de Ingeniería. COETICOR distribuyó la convocatoria entre sus Colegiados mediante Circular 002/2020, y fue desarrollando las distintas convocatorias de cursos a lo largo de 2020.

## - **Actos San José 2020. ✓**

· En la sesión de Junta de Gobierno celebrada el 27 de enero, ignorando lógicamente lo que aconteció posteriormente, se planificaron los actos que se pretendía llevar a cabo que, obviamente y tal como se hizo saber, fueron cancelados. · El plan previsto y no ejecutado era el siguiente:

22 de marzo.

Misa Solemne en el templo de la V.O.T. de San Francisco  
y Lunch en el Hotel Finisterre\*\*\*\* en A Coruña.

8 de mayo.

Cena-Baile conjunta de las Sedes de Ferrol y de A Coruña en el  
Complejo Hostelero “Finca Montesqueiro”.

21 a 28 de mayo. Viaje Especial Anual a Marruecos.

6 de junio. Cena-Baile de la Sede de Santiago en el Gran Hotel “Los Abetos”

· Las Cenas patronales acogían, a su vez, la imposición de las tradicionales insignias de 25 y 50 años, hecho que, como ya se dice en otro apartado de este memorándum, no pudo materializarse.

#### - **Actividad cultural.** ✓

· En fechas pre-pandémicas, la activa Comisión Senior mantuvo el Programa de Charlas *COÑECENDO GALICIA*, charlas agrupadas bajo el epígrafe de Actividades de *Historia, Arte, Xeografía e Etnografía de Galicia*, de las cuales solamente se pudieron impartir 4; fueron:

15 de enero de 2020: "Ourivesaria galego-portuguesa"

29 de enero de 2020: "Iconografía das igrexas góticas de Betanzos"

12 de febrero de 2020: "Os nomes das rúas coruñesas. ¿de onde veñen?"

26 de febrero de 2020: "Os faros de Galicia"

Además, el 15 de febrero, se organizó la tradicional celebración de 'San Valentín' en el marco de una visita local a Santiago de Compostela con almuerzo y visitas culturales incluidas.

## Enseñanza y Atribuciones, Registros y Censo,

## Empleo y Asalariados y Previsión Social.

#### - **Enseñanzas Universitarias (E.E.E.S.)** ✓

· En este apartado debemos hacer alusión a la iniciativa gubernamental, planteada con cierto oscurantismo y poca publicidad, tendente a reformar el Decreto de Enseñanzas de 2007, la cual suscitó una fuerte polémica en la que intervinieron las partes que se consideraron implicadas o afectadas. Naturalmente y actuando prontamente, en mayo de 2020 nuestras organizaciones corporativas presentaron ante las instancias ministeriales un grupo de varias propuestas sobre el borrador conocido.

· También debemos reseñar la campaña impulsada por COGITI juntamente con la AERRAITI (organización de los alumnos de los Centros universitarios de ingeniería) sobre la falta de Atribuciones Profesionales que lastra inexorablemente a los Graduados en Ingeniería en Tecnologías Industriales y titulaciones análogos impartidas sin el abrigo de la Resolución de 15 de enero de 2009 de la Secretaría de Estado de Universidades y Orden CIN/351/2009 del Ministerio de Ciencia e Innovación, hechos que, sin remedio, acarrear la imposibilidad de acceder a los Colegios y consiguientemente a no poder gozar de la habilitación profesional como Ingenieros Técnicos Industriales.

· Por cierto tales argumentos fueron barajados el año pasado por la Junta de Gobierno de COETICOR, que, en acuerdo al efecto el 25 de junio de 2019, zanjó definitivamente el asunto declarando fehacientemente la imposibilidad de Colegiación de dichos Graduados en Ingeniería por ser titulación ajena a la Resolución y Orden mencionadas, limitándose a admitir exclusivamente a las titulaciones que cumplan las especificaciones de los Arts. 3 y 3bis de los Estatutos del Colegio aprobados por la Xunta, que recogen la legalidad vigente.

#### - Movimiento de Colegiados. ✓

· En cuanto a Colegiados, a finales de 2020 se disponía del siguiente censo:

Altas al 01/12/19 ..... 2.102

Altas al 30/11/20 ..... 2.087

Decremento de un 0.71 %

· **Precolegiados.** A finales de 2020, disponíamos de un censo de precolegiados de 100 alumnos de alta, 6 más que en el cómputo anual anterior.

#### - Euroingeniero. ✓

· Con un total de 155 Colegiados que lo poseen a finales de 2020 nuestro colectivo coruñés se mantiene en la 2ª posición en números absolutos de EUROINGENIEROS de toda la Ingeniería en España.

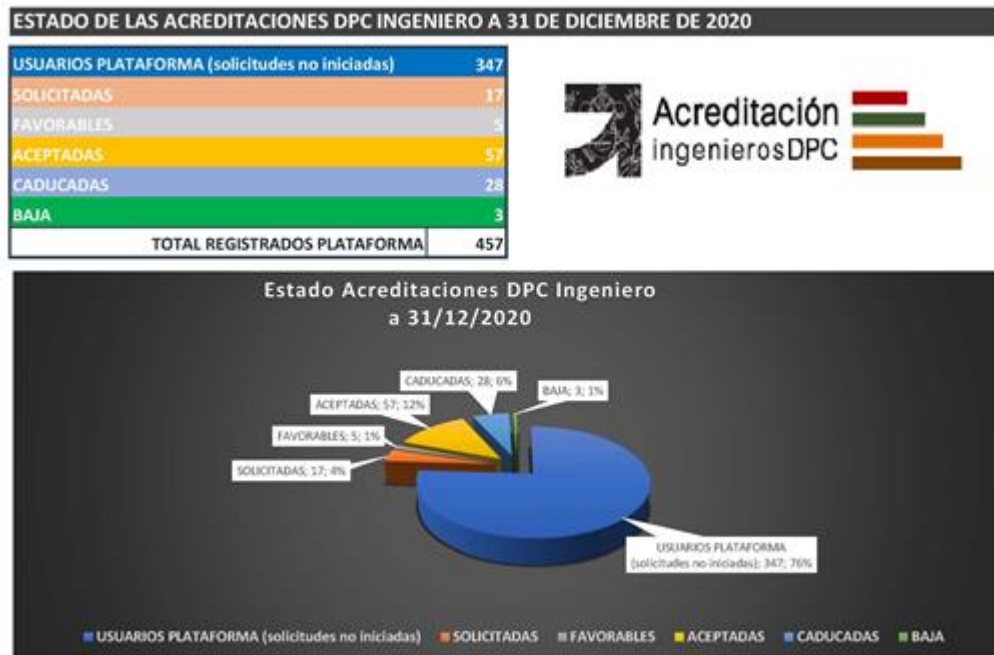
· Con intención de fomentar la suscripción de esta importante acreditación de EUROINGENIERO, que otorga FEANI la organización europea que la otorga, regularmente se ha repetido la divulgación de la Circular 011/2018 de 11 de mayo. Como efecto de estas acciones, este año de 2020 se han gestionado varias solicitudes, tres de ellas entregadas.

· Cabe resaltar que se mantiene la vigencia del acuerdo de que todos aquellos poseedores de EUR ING que decidan formalizar su acreditación en el Sistema SAP-DPC, estarán exentos de pago de tasas.



## - Sistema de Acreditación Profesional SAC-DPC ✓

· En 2020 prosiguió con intensidad moderada la gestión de solicitudes y renovaciones de estas Acreditaciones. Vale la pena dejar constancia de las distintas ofertas y gratuidades que se ofrecieron a los Colegiados como consecuencia de la crisis pandémica cara a fomentar esta relevante acreditación. Al final del ejercicio de 2020, COETICOR ofrecía los siguientes datos:



· La Plataforma de gestión de esta Acreditación, presenta a finales de 2020 un total de 347 usuarios vinculados a COETICOR. En esa cifra se incluyen tanto a quienes disponen ya de la acreditación como a aquellos que la están gestionando y a otros que, simplemente, se han interesado por ella.

## - Distinciones Honoríficas. ✓

· Antes del inicio de la pandemia, el 27 de enero de 2020, la Junta de Gobierno había designado aquellos compañeros a los cuales se les iba a entregar el premio anual al “**Mérito Colegial**” de cada una de las sedes. El propósito de este sencillo galardón es reconocer a sus acreedores la dedicación histórica demostrada durante años con su adhesión y apoyo a la actividad Colegial y que, además, hayan evidenciado ante la sociedad la excelencia de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial. Obviamente, no se celebró la entrega de los correspondientes diplomas.

· También, en la citada sesión de enero de 2020, la Junta de Gobierno validó la concesión de las tradicionales Insignias de Oro y de Plata a los compañeros que en 2020, respectivamente, culminaron sus 50 y 25 años de ejercicio profesional. Obviamente, debido a las circunstancias conocidas y no habiéndose celebrado ningún acto social en 2020, no se produjo la entrega de ninguna distinción. Lógicamente, la Junta manifiesta su firme propósito de llevar a cabo la imposición de todas ellas en cuanto las circunstancias lo permitan.

· La Junta de Gobierno, también en la repetida sesión de 27 de enero de 2020 y a partir de una iniciativa surgida en la Delegación de Santiago de Compostela, acordó por aclamación abrir expediente de solicitud de la Insignia de Oro del Consello Galego de EE.TT.II. a favor de nuestro compañero JOSÉ MANUEL PAZO PANIAGUA, en base a sus sobrados merecimientos corporativos, profesionales y personales, de todos conocidos, y que en estos momentos ostenta la Presidencia de la importante organización empresarial Asociación Eólica de Galicia. La Secretaría del Colegio formalizó el expediente enviándolo al CGETI para su pertinente tramitación, el cual todavía no se ha pronunciado.

· La Unión de Asociaciones culminó dando su conformidad a otorgar la distinción de SOCIO DE MÉRITO para JUAN CARLOS MUÑIZ ABUÍN, Presidente de la Sede compostelana de nuestras Instituciones, en base a sus muchos méritos y cuya concesión fue solicitada por la Junta de Gobierno el 25 de abril de 2019. Desde aquí, reiteramos las felicitaciones a este compañero por haber sido reconocido por este emblemático galardón.

#### - **Sociedades Profesionales. ✓**

· No se produjo ninguna solicitud de alta de Sociedades Profesionales durante 2020. De tal modo, el Registro de SS.PP. de COETICOR continúa con el registro de una única Sociedad Profesional.

#### - **Empleo. ✓**

· Para potenciación de este importante segmento a favor de la inmersión y mejora del acceso al empleo, el Colegio cuenta con la importante herramienta “CORUNNA\_ENGINEER\_JOBS by Coeticor” que publica todas aquellas ofertas que nos llegan regularmente de empresas y organizaciones.

- A lo largo de 2020, y pese a las especiales circunstancias, se recibieron y publicaron 26 ofertas de empleo dirigidas exclusivamente a áreas propias de las atribuciones de los INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES y ubicadas en su práctica totalidad en la provincia de A Coruña. A final de este año 2020, las ofertas en vigor superaban el medio centenar.
- Un aspecto en el que han hecho hincapié los órganos de gobierno del Colegio es en la potenciación de sus fortalezas y promoción profesional de los Colegiados. Ello se viene materializando con éxito mediante el acuerdo existente con la Consultoría de Recursos Humanos WIT TALENTO la cual presta asesoramiento y orientación sin coste a todos aquellos Colegiados que lo deseen, con intención de rentabilizar sus talentos curriculares. Durante 2020 por circunstancias obvias, únicamente fueron 5 colegiados los que utilizaron el servicio.
- Lógicamente, se continuó prestando publicidad al Portal PROEMPLEO\_INGENIEROS, manejado por COGITI. En ese portal, a finales de 2020 se hallaban registrados un total de 333 Colegiados validados por COETICOR.

## - **Mutualidad. ✓**

- La Asamblea Local Ordinaria de esta demarcación tuvo lugar el día 17 de septiembre de 2020.
- Por su parte, el 26 de septiembre de 2020 pudo celebrarse en la Villa de Madrid la Asamblea nacional de MUPITI si bien sin actos complementarios institucionales vinculados a la misma. COETICOR estuvo representado por JOSÉ LUIS AYESTARÁN VÉLAZ, Delegado de la institución en este Colegio, en su calidad de compromisario designado por esta Asamblea Local.
- El cómputo de mutualistas activos en nuestra demarcación marcó la cifra de 806, que vienen a representar el 38.62 % del total de Colegiados, que, a su vez, implica un total de 1.205 contrataciones de productos.
- Con la cotidianeidad habitual desde COETICOR se continuó con la gestión ordinaria de altas, bajas, prestaciones, certificaciones... etc. y asesoramiento y apoyo a los propios mutualistas, como soporte local a los órganos centrales de MUPITI.
- Además, MUPITI lanzó su nueva oficina virtual por internet y una APP dedicada en exclusiva a la contratación y gestión del producto MUPITI\_PROFESIONAL\_DIGITAL

## - Seguro de Responsabilidad Civil. ✓

- En 2020 la Póliza colectiva de R.C. permaneció a cargo de la Cía. MAPFRE EMPRESAS; con la habitual intermediación de la Correduría ADARTIA GLOBAL. Al final del ejercicio el total de adscritos a la Póliza alcanzó la notable cifra de 410 afiliados, que responde al 19,65 % de los Colegiados, porcentaje superior al del ejercicio de 2019.
- La naturaleza de la póliza, exige a los Colegiados que efectúan visado de trabajos profesionales que se hallen adscritos a la misma. Existe la alternativa de que se pueda presentar otra póliza de idénticas condiciones a la de COETICOR; en 2020 se acogieron a esta opción 44 Colegiados.
- Se constata que más de la mitad de los asegurados no visan trabajos. Ello, demuestra que la póliza presta cobertura a las múltiples opciones de ejercicio de la profesión.
- COETICOR, tras hacerse cargo del importe colectivo de la prima, repercute su parte a cada Colegiado adherido, si bien, aplicando reducciones en base a las aportaciones individuales de tasas de visado de cada Colegiado en el año anterior.
- Se resalta que el nivel de impago es ínfimo, ya que sobre los 410 asegurados en 2020, únicamente 3 no pagaron en fecha, aunque lo abonaron posteriormente mediante planes excepcionales de pago que se concertaron con ellos.
- Existe una Comisión de Seguimiento de este Seguro de R.C. donde participa COETICOR juntamente con otros cuantos Colegios más, en la que los participantes debaten y plantean mejoras y soluciones. Debido a las circunstancias, en 2020 celebró una única reunión online el 27 de noviembre.

## Visado y Ejercicio Profesional

### - Visado. ✓

- En 2020, las Sedes de COETICOR realizaron los registros de visado siguientes, que ofrecemos con su diferenciación porcentual respecto a 2019. Por la singularidad del discurrir de 2020, las cifras y porcentajes experimentaron decrementos.

**Nº total de trabajos visados en las 3 Sedes:**

Año 2019	7.528
Año 2020	6.059

Supone un decremento del : 19,51 %

**Desglosado por Sedes:**

**A CORUÑA**

Año 2019	4.154
Año 2020	3.401

Supone un decremento del 18,13 %

**SANTIAGO DE COMPOSTELA**

Año 2019	2.404
Año 2020	2.024

Supone un cremento del 15,81 %

**FERROL**

Año 2019	970
Año 2020	634

Supone un decremento del 34,64 %

- Aun así, dichos datos pueden considerarse suficientemente proporcionados.
- La gestión del visado se realiza mayoritariamente en la Plataforma de Gestión Electrónica. Rematado 2020 este sistema alcanzó la cantidad de 260 Colegiados registrados, aunque fueron 218 quienes la usaron para visar sus trabajos profesionales.

**- Ejercicio profesional. ✓**

- En los últimos días de 2019 el BOE publicó el R.D. 73272019 de 20 de diciembre, que aprobó la modificación del CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN, introduciendo cambios en la mayoría de sus Documentos Básicos, incluyendo novedades y, lógicamente, retirando cuestiones obsoletas. Esta novedad fue ampliamente divulgada entre los Colegiados.
- Lamentablemente, debemos reseñar 3 siniestros que afectaron a la actividad de Colegiados en intervenciones como Coordinadores SYS. Aun, lógicamente, sujetos a las decisiones judiciales, vista la descripción de los respectivos hechos, aparentemente nuestros compañeros actuaron correctamente y la accidentalidad no parece vinculada a sus acciones. Lógicamente, todos los casos se hallan amparados por las coberturas del Seguro R.C. y están en manos de los servicios jurídicos correspondientes de la Correduría ADARTIA y la Aseguradora MAPFRE.

· Durante la etapa de alarma nacional ocasionada por la pandemia del COVID 19, COETICOR emitió Circulares específicas con orientaciones vinculadas al ejercicio profesional; fueron las siguientes.

- ✓ Circular 009/2020 de 18 de marzo. Conteniendo Recomendaciones genéricas y específicas para Ejercicio Profesional durante la Pandemia.
- ✓ Circular 011/2020 de 6 de mayo. Recomendaciones y razones para efectuar el Visado Corporativo Oficial de los trabajos profesionales.
- ✓ Circular 012/2020 de 7 de mayo. Consulta en Colegiados afectados por ERTEs o “Cese de Actividad” de Autónomos cara a eventuales acciones. Felizmente, obtuvo escasa respuesta.
- ✓ Circular 014/2020 de 25 de mayo. Encuesta COGITI impacto Covid-19 en la Empresa, con intención de realizar informe en función de las respuestas

· En esta etapa fueron evacuadas respuestas y soluciones frente a un elevado número de consultas y situaciones planteadas por Colegiados y otros agentes externos.

· Concello de Ferrol. Informe y ofrecimiento de colaboración por parte de la Delegación.

· También se realizaron Informes para resolución de incidencias de distinta naturaleza en trabajos visados, ante los Concellos de Vimianzo, Narón, Oza-Cesuras, Cee, Vilanova de Arousa, Vigo y O Porriño. Todos los casos concluyeron positivamente para los intereses de los respectivos Colegiados, sin necesidad de acometer acciones judiciales.

· Se realizaron cooperaciones puntuales de interés común con las organizaciones AGASCA – ASINEC - ATECYR

· No ha habido novedades desde el ámbito judicial respecto a la acción, totalmente inédita, del COATAC que en 2019 se querelló contra un Colegiado alegando intrusismo cuando estaba llevando adelante una legítima intervención profesional como Coordinador de Seguridad y Salud.

## - **Expertos Periciales Judiciales. ✓**

· En 2020, el listado lo constituyó un total consolidado de 66 Colegiados, cifra ligeramente superior a la de 2019.

· Como en años precedentes, por mandato legal obligatorio, el Listado se envió a:

- Todos los Juzgados de cada uno de los Partidos Judiciales de la Provincia de A Coruña.
- Salas de la Audiencia Provincial de A Coruña.
- Salas del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia.
- Delegación de A Coruña de la Axencia Tributaria de Galicia.
- Registro Mercantil de A Coruña.
- Colegio Notarial de Galicia.

También, con carácter extensivo, se hizo llegar a:

- Los tres Colegios Oficiales de Abogados de la Provincia de A Coruña.
- Colegio Oficial de Procuradores de la Provincia de A Coruña.
- Y se incluyó en el libro que edita anualmente UNIÓN PROFESIONAL.

· Además del Listado ordinario, un año más se generó el Listado provincial de expertos al amparo de Convenio de CGETI con la CPAPEX que, en este año estuvo integrado por 44 Colegiados. Sobre este Listado en 2020 se efectuaron un total de 9 designaciones, menos que a años anteriores.

## - **Registro de Ingenieros Mediadores de la INMEIN. ✓**

· En la sección de este Registro a cargo de COETICOR, al final de 2020, figura inscrito únicamente 1 Colegiado.

· Sin haber alcanzado la condición de Mediadores, en Plataforma de Mediación INMEIN se hallan inscritos 5 usuarios Colegiados de COETICOR.

## Publicaciones y Comunicación

### - Website del Colegio. ✓

· La web Corporativa constituye el más importante instrumento dispuesto por COETICOR como elemento que le presta visibilidad además de soportar las informaciones y muchas de las gestiones administrativas. De ahí que su mantenimiento y actualización resulte imprescindible y, con tal finalidad, se le atiende diaria y cotidianamente.

### - Comunicación. ✓

· Cifras de usuarios en 2020 de los canales de comunicación de COETICOR

· WhatsApp:	1.648 receptores efectivos. <b>(222 mensajes enviados)</b>
· APP COETICOR:	1.600 instalaciones.
· FACEBOOK:	760 seguidores.
· TWITTER:	1.454 seguidores.
· LINKEDIN:	1.763 seguidores.
· INSTAGRAM:	172 usuarios.
· PINTEREST:	832 interacciones.
· YOUTUBE:	2.911 reproducciones.
· WEB:	88.197 visitas.
· BLOG:	42.700 visitas.
· MENSAXERÍA:	1.886 usuarios.

· En 2020, por las dificultades derivadas de la crisis pandémica, no se editó ningún número de la Revista Colegial "COETICOR", cuya publicación se tiene intención de retomar en 2021.

## Servicio de Economía y Contratación.

· La información concerniente a esta importante área de gestión es objeto de su MEMORIA ESPECÍFICA DE CUENTAS 2020, que fue validada por la Junta de Gobierno el 22 de marzo de 2021, con arreglo al Informe de Directrices emitido por UNIÓN PROFESIONAL el 2 de junio de 2020.





El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de A Coruña es una Corporación pública de carácter profesional creada por Real Decreto 2.134/1976 de 2 de julio del Ministerio de Industria del Gobierno del Reino de España y se rige por Estatutos aprobados en texto consolidado por Orden de 12 de enero de 2016 de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas e Xustiza de la Comunidad Autónoma de Galicia, hallándose inscrito en el Registro de Consellos y Colegios Profesionales de la C.A. de Galicia con el núm. 17 de la Sección Primera.

Conforme al Art. 1.2. de sus Estatutos, el Colegio dispone del acrónimo Coeticor® para su uso a todos los efectos legales y en igualdad de condiciones que su propia denominación completa. El registro de dicho acrónimo fue concedido por la Oficina Española de Patentes y Marcas mediante Resolución de 23 de febrero de 2004, con número de marca nacional -clase 41- 2532527/2.

Los procedimientos de gestión del Colegio manejados a nivel interno por Sistema Integral de Xestión (SIX) se hallan Certificados de conformidad las Normas UNE-EN-ISO 9001:2015 y 14001:2015 por las entidades AENOR española e IQNet europea.



### Sede Delegada

Av. Esteiro, 59.  
15403 Ferrol  
981 352 902  
ferrol@coeticor.org

### Sede Central

Rua Sinfónica de Galicia, 8.  
15004 A Coruña  
981 274 411  
coeticor@coeticor.org

### Sede Delegada

Rua Ramón Piñeiro, 11.  
15702 Santiago de C.  
981 591 472  
santiago@coeticor.org

[www.coeticor.org](http://www.coeticor.org)

